

MDO

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

N° 14.1204-052-2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Ingeniera Castillero:

Panamá, 12 de abril de 2021

REPUBLICA DE PANAMA	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	Suyuris
Fecha:	21/4/2021
Hora:	3:30 pm

Damos respuesta a las notas DEIA-DEEIA-UAS – 0064, 0066 - 2021, adjuntando respuestas a las Informaciones Complementarias de los Estudios de Impacto Ambiental de los proyectos:

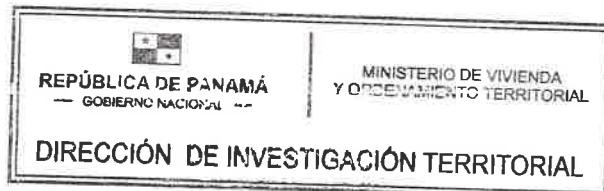
1. “TRATAMIENTO DE DESECHOS HOSPITALARIOS MEDIANTE CALOR HUMEDO”, Expediente DEIA-11-D-002-2021.
2. “EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO), Expediente DEIA – II-M-009-2021.

Atentamente,


Arq. LOURDES DE LORE
Dirección de Investigación Territorial

Adj. Lo Indicado.

GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE PANAMÁ



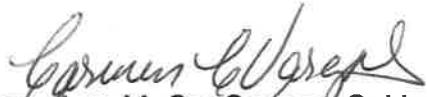

21/4/2021

Ave. El Paical
Edificio Edison Plaza, 4 piso
Central (507) 579-9400

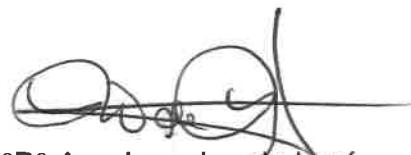
**MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCION DE INVESTIGACION TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE**

Comentario a Primera Información Aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Cat. II del proyecto “**Extracción y Procesamiento de Minerales No Metálicos (GRAVAS DE RÍO Y TOSCA)**”, a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, Expediente: DEIA-II-M-009-2021.

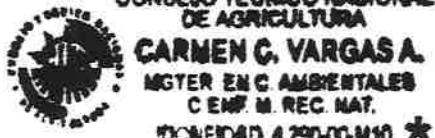
La primera información aclaratoria solicitada al promotor presenta preguntas, que no han sido solicitada por nuestra unidad ambiental, por lo tanto, no se tienen comentarios a las mismas.



Ing. Agr. M. Sc. Carmen C. Vargas.
Unidad Ambiental Sectorial.
12 de abril de 2021



V°B° Arq. Lourdes de Loré
Directora de Investigación Territorial



m DS
Despacho de la Administración General

Panamá, 8 de abril de 2021
AG-218-21

Licenciada
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento de Evaluación de Estudio de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Estimada Licenciada:

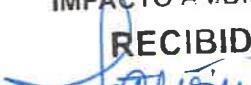
En respuesta a la Nota DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021, recibida en este despacho el 7 de marzo de 2021 en relación a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II “**EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**”, ubicado en El Suay, Corregimiento de Ponuga, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.., le remito el informe de revisión elaborado por el técnico de la Dirección Regional de ARAP Veraguas y revisado por personal técnico de la unidad ambiental sede central.

Sin otro particular, nos suscribimos

Atentamente,


FLOR TORRIJOS
Administradora General
FT/rr 
c.c. Expediente
Archivos



REPUBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	 Flor Torrijos
Fecha:	22/04/2021
Hora:	1:27 pm

INFORME DE EVALUACIÓN DE LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA DEL EsIA DEL PROYECTO

“EXTRACCIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”.

CATEGORÍA II

Ubicación: El Suay, Corregimiento de Ponuga, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Nº nota de MiAmbiente: DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Promotor: PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMA.

No. de Expediente: DEIA-II-M-009-2021

Fecha de Revisión: 8 de marzo del 2021

Evaluador: Licdo. Benjamin Sánchez V.

1. Objetivos.

1. Evaluar la primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental del proyecto (EsIA).
3. Validar los objetivos y alcances de la información aclaratoria del EsIA.
4. Verificar si cumple con los Criterios de Protección Ambiental.
5. Elaborar el informe de evaluación de la información aclaratoria del EsIA.

2. Metodología.

- Leer y analizar la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental presentado.
- Contrastar las respuestas con las observaciones dadas anteriormente por nuestra Institución respecto al proyecto.
- Estructurar de forma escrita el informe de Evaluación de la primera información aclaratoria del EsIA.

3. Descripción del Proyecto

El proyecto consiste en la extracción de grava de río y tosca, la trituración de la grava en una cantera o planta para producir agregados de diferentes granulometrías, destinados a abastecer las necesidades de agregados del proyecto de "Diseño y Construcción Para La Rehabilitación De La Vía Atalaya-Mariato-Quebró-Las Flores Y Mejoramiento Del Ramal a Varadero, Panamá, Provincia de Veraguas según Contrato AL-1-34-19; carretera pública, que pasa por diversos poblados como Atalaya, El Tigre, Ponuga, Cibulaco, El Suay, Pueblo Nuevo, Angulito, Tebario, Llano Catival y Flores, principalmente.

4. Consideraciones a la información aclaratoria del estudio

Se realiza las aclaraciones en cuanto a las características de la Fauna Acuática (Ictiofauna) en el tramo del Río Suay cercano al proyecto de extracción, en el mismo se explica la temporada y cantidad de los muestreos realizados, así como también las descripciones del equipo de pesca utilizado para dichos muestreos.

Se realizó revisión bibliográfica de estudios de **Fauna Acuática Centro occidental de Panamá**, publicado en la **Revista Tecnociencia de la Universidad de Panamá**. En la cual incluyen como sitios de muestreos afluentes de localidades del Distrito de Santiago.

De acuerdo a lo documentado en la información aclaratoria, la actividad pesquera en el tramo del Río Suay cercano al proyecto es poco o casi nulo, ya que las personas de las comunidades que se dedica a dicha actividad, lo realizan en tramos abajos y en el mismo mar.

Una de las principales interrogantes era conocer sobre la colocación de las tuberías y la introducción de maquinarias dentro del cauce del Río Suay, debido a que aumentaba la posibilidad de contaminación del agua (aceites, hidrocarburos etc.) y de esta manera la probabilidad de afectación de la ictiofauna no solo del tramo cercano al proyecto, sino también la afectación a los tramos bajos. Se aclara que no existirá la introducción de maquinarias en el cauce del Río, ni la utilización de tuberías, esto debido a que se ha modificado el modelo de extracción de grava del Río Suay.

5. Conclusión:

De acuerdo al informe remitido por la ARAP el pasado 12 de Febrero de 2021 a través de la nota AG-087-21, se expresa considerar la ampliación en cuanto a las características de la fauna acuática (ictiofauna) y lo plasmado en la página 54 del EsIA, la cual es aclarado mediante documento enviado al Ministerio de Ambiente. Se expresa que no habrá introducción de maquinarias para la extracción de grava en el cauce del Río, no se utilizará tuberías en el cauce del Río. Esto debido a la modificación del modelo de extracción de grava del Río Suay. A pesar que la actividad pesquera en el tramo del Río es poco o casi nulo, se espera el fiel cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental para que no se vean afectados los pescadores de las comunidades cercanas al Río suay.

De acuerdo a nuestra competencia, en ese sentido no vemos inconveniente para la realización de este proyecto, siempre y cuando se cumpla con las medidas de manejo ambiental correspondientes.



Benjamín Sánchez
Biólogo
Idoneidad CTCB-242
Dirección Regional de Veraguas

CIENCIAS BIOLÓGICAS
Benjamín Sanchez Vasquez
C.T. Idoneidad N° 242



Panamá, 7 de abril de 2021
Nota No. **046-DEPROCA-2021**

M.G.

Licenciada
Analilia Castillero
Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
E. S. D.

Licenciada Castillero:

En referencia a su nota **DEIA-DEEIA-UAS-0066-0602-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”,** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, presentado por: **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, con número de expediente: **DEIA-II-M-009-2021.**

Se presenta el Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial.

Sin otro particular quedo de usted,

Atentamente,

Por: *Mariela Barrera*
MARIELA BARRERA
Jefa Encargada
Departamento de Protección y Control Ambiental

MB/jgp

RECIBIDO

Por: *Fatima*

Fecha: *14/04/2021*

Hora: *11:46 pm*

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

RECEIVED

By: *Fatima*

Date: *14/04/2021*

Time: *11:46 pm*

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL

Nota No. 046-DEPROCA-2021
Panamá, 7 de abril de 2021
Pág. 2

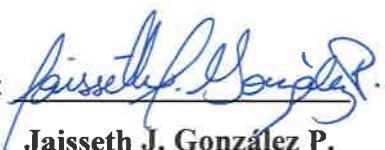
INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGENIERÍA
DEPARTAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL AMBIENTAL

Informe de análisis de la Unidad Ambiental Sectorial, referente a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0066-0602-2021** correspondiente a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, categoría II, titulado “**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**”, a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, promovido por **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, con número de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**.

De acuerdo con lo presentado en la modificación del Estudio de Impacto Ambiental:

- No se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Revisado por:



Jaisseth J. González P.

Evaluadora Ambiental



M

REPÚBLICA DE PANAMÁ	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Sayuis</i>
Fecha:	<i>14/4/2021</i>
Hora:	<i>2:29 pm.</i>
Panamá, 12 de abril de 2021	
Nota nº 177-2021 DNPC/MiCultura	



Ingeniera

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental

Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Estimada Ingeniera Castillero:

Respondiendo a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021, con los comentarios concernientes a la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II titulado "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**", a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

En la primera información aclaratoria del estudio ambiental no aparecen datos de nuestra competencia. No obstante, las observaciones, recomendaciones y la viabilidad del estudio arqueológico ya fueron remitidas a su Despacho, a través de la **nota No.070-2021 DNPC/MiCultura del 12 de febrero de 2021**, la cual reiteramos a continuación:

"El consultor cumplió con la evaluación del criterio 5 del artículo 23 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificada por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011. Aunque el estudio no arrojó hallazgos arqueológicos, lo esencial es que se compruebe de manera científica, mediante prospección en el campo (superficial y sub-superficial), la presencia o ausencia de recursos arqueológicos que garantice la no afectación de los mismos en el proyecto.

Por consiguiente, consideramos viable el estudio arqueológico del proyecto "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**" y recomendamos como medida de cautela el monitoreo de los movimientos de tierra del proyecto, en atención a los hallazgos fortuitos que puedan surgir durante esta actividad y, su notificación inmediata a la Dirección Nacional de Patrimonio Cultural."

Atentamente,

Dra. Katti Osorio Ugarte
Directora Nacional de Patrimonio Cultural
Ministerio de Cultura



KOU/yg

Panamá, 09 de abril de 2021
DIPA - 036 -2021

Ingeniero
Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental
En su despacho



Ingeniero Domínguez:

Atendiendo lo solicitado en el MEMOMORANDO-DEIA-0214-0504-2021, ha sido revisada la primera información aclaratoria sobre el ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final, contenido en el Estudio de Impacto Ambiental categoría II del proyecto "EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)", a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

Hemos verificado que, han sido atendidas las recomendaciones emitidas el 15 de febrero de 2021 por la Dirección de Política Ambiental respecto al ajuste económico por externalidades sociales y ambientales y análisis de costo-beneficio final. Además, los indicadores de viabilidad socioeconómica y ambiental (Valor Actual Neto Económico, Relación Beneficio Costo y Tasa Interna de Retorno Económico) resultan positivos, por lo que consideramos que **puede ser ACEPTADO**. En el siguiente cuadro se muestran los resultados de los indicadores de viabilidad estimados para este proyecto, los cuales coinciden con los estimados por el consultor.

INDICADOR	RESULTADOS	CRITERIO	DECISIÓN
VANE	280,493.01	VANE > 0	Se acepta
RBC	1.07	RBC > 1	Se acepta
TIRE	17.14%	TIRE > 10 %	Se acepta

Atentamente,

Ing. Benito Russo
Director de Política Ambiental

BR/Ej



ANEXO 1 – Verificación del Flujo de Fondos e indicadores viabilidad socioeconómica y ambiental del proyecto EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA) - corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas.

2169-UAS-SDGSA
08 de abril de 2021

Ingeniera
ANALILIA CASTILLERO
Jefa del Departamento
Evaluación Estudios de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente
En su despacho

P/C: 
Ing. Johnnie Hurst
Subdirector General de Salud Ambiental

Estimada Castillero:

En referencia a la nota **DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021**, se remite el informe de la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II del proyecto: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Atentamente,


LIC. LUIS MAYORGA

Coordinador de la Unidad Ambiental Sectorial encargado

c.c: Dr. Ovidio Mendoza, Director Regional de Veraguas
Inspector de Saneamiento

JH/Im



MINISTERIO DE SALUD
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE SALUD AMBIENTAL

INFORME DE LA PRIMERA INFORMACIÓN ACLARATORIA

Estudio de Impacto Ambiental Categoría II

Nº de expediente: DEIA-II-M-009-2021

PROYECTO:

“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”

Fecha: 08 ABRIL DE 2021.

Ubicación:

EL SUAY, CORREGIMIENTO DE PONUGA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

Promotor:

PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S. L. U. SUCURSAL PANAMÁ.

Objetivo:

Revisar y emitir comentarios referentes a los puntos de competencia en salud pública sobre las respuestas a las notas aclaratorias del presente Estudio de Impacto Ambiental.

Metodología:

- Revisión del Estudio de Impacto Ambiental, preguntas y respuestas de la información aclaratoria.

Antecedentes:

El proyecto consiste en la extracción de grava de río y tosca, la trituración de la grava en una cantera o planta para producir agregados de diferentes granulometrías, destinados a abastecer las necesidades de agregados del proyecto de “Diseño y Construcción Para La Rehabilitación De La Vía Atalaya-Mariato-Quebro-Las Flores Y Mejoramiento Del Ramal a Varadero, Panamá, Provincia de Veraguas según Contrato AL-1-34-19; carretera pública, que pasa por diversos poblados como Atalaya, El Tigre, Ponuga, Cirbulaco, El Suay, Pueblo Nuevo, Angulito, Tebario, Llano Catival y Flores, principalmente.

Comentarios:

Respuesta Nº 5,

Letra A

“Por su composición y peligrosidad tendremos básicamente residuos de derivados del petróleo; nuestros equipos tendrán mantenimiento oportuno, principalmente fuera de las áreas del proyecto no almacenaremos cuantiosas cantidades de aceites y combustibles o de residuos, los cuales serán recolectados, almacenados y finalmente dispuestos con empresas autorizadas.”

- Las empresas deben contar con los permisos para dicha actividad.

Letra B

"Las actividades principales de mantenimiento se realizarán fuera de las áreas del proyecto, tendremos baja concentración de personas y las aguas negras o residuos sólidos que se generarán tendrán buena recolección y manejo."

- Quien realice el proceso de recolección y manejo para aguas residuales y otros residuos sólidos debe contar con los debidos permisos.

Consideraciones:

- Se deben evitar las aglomeraciones de material que puedan provocar potenciales inundaciones tanto en el área de trabajo, como en los sitios aledaños al proyecto.
- Se debe mantener una comunicación con las comunidades cercanas al proyecto.
- Tomar las medidas necesarias para reducir el impacto a la salud de los trabajadores y las personas que habiten cerca o se vean afectadas potencialmente por la actividad.

Atentamente



Lic. Luis Mayorga

Técnico de la Unidad Ambiental Sectorial



DIRECCIÓN FORESTAL.

Memorando
DIFOR-213-2021

Para: Domiluis Domínguez E.
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos a 1 ra Nota Aclaratoria de EsIA

Fecha: 09 de abril de 2021



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021**, con respecto a la primera Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** cuyo promotor es **“PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ”**, a desarrollarse en el Corregimiento de Ponuga, Distrito de Santiago, Provincia de Veraguas.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/IN

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>F. Alvarado</i>
Fecha:	<i>12/04/2021</i>
Hora:	<i>10:28</i>

DIRECCIÓN FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	09 DE ABRIL DE 2021
NOMBRE DEL PROYECTO:	EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO) EN EL RÍO CHIRIQUÍ
PROMOTOR:	PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.
UBICACIÓN:	CORREGIMIENTO DE PONUGA, DISTRITO DE SANTIAGO, PROVINCIA DE VERAGUAS.

Dada las respuestas correspondientes a la nota de ampliación DEIA-DEEIA-AC-0034-2502-2021 del 25 de febrero de 2021 y con respecto a lo solicitado desde el ámbito forestal, se solicita:

1- Aclarar el alcance de afectación de la vegetación dentro del proyecto propuesto.

- a- Presentar los porcentajes de afectación por tipo de vegetación o aclarar si habrá algún tipo de remoción de la conformación de árboles de las cercas vivas y gramíneas dentro del polígono o si esta última será removida en su totalidad.
- b- Para ello el promotor deberá presentar un plano con sus debidas coordenadas de amarre señalando el polígono de la obra a desarrollar y las áreas dejadas bajo conservación.

Procedimos a realizar la revisión del documento presentado, quedamos satisfechos y no tenemos mayores comentarios, más que recomendar:

- Que de ser aprobado el estudio, indicar en la resolución los compromisos manifestados sobre dejar las áreas bajo régimen de protección como se menciona en el documento. Adicional la superficie a compensar de acuerdo al área a afectar y cumplir con la Resolución AG-0235-2003 de 12 de junio de 2003. *“Por la cual se establece la tarifa para el pago en concepto de indemnización ecológica, para la expedición de los permisos de tala rasa y eliminación de sotobosques o formaciones de gramíneas, que se requiera para la ejecución de obras de desarrollo, infraestructuras y edificaciones”*, emitida por la Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM) hoy Ministerio de Ambiente.

Revisado Por:

Hector H. Vega
Dirección Forestal
HV/H

CONSEJO TECNICO NACIONAL
CONSEJO TECNICO NACIONAL
Hector H. Vega G.
MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN FORESTAL
DIRECCIÓN FORESTAL
IDONEIDAD 7.100.12420 *



Panamá, 8 de abril de 2021.

DNRM-UA-021-2021.

Licenciada

ANALILIA CASTILLERO

Jefa del Departamento de Evaluación
de Estudio de Impacto Ambiental
Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental
Ministerio de Ambiente

E. S. D.

Respetada Licenciada Castillero:

RECEIVED

Por: *J. Pashales*

Fecha: *13/04/2021*

Hora: *10:29 - am.*

Tengo el agrado de dirigirme a usted en atención a la nota DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021 con fecha del 6 de abril 2021 y recibida en nuestras oficinas el 6 de abril de 2021, en la cual nos solicita enviar nuestros comentarios a las respuestas de la Primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIOS Y TOSCA))**" a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALSADAS, INFRASTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

En virtud de lo anterior, le informamos que la Unidad Ambiental de la Dirección Nacional de Recursos Minerales realizó la revisión y evaluación de la documentación de acuerdo a los componentes de nuestra competencia, generando el Informe Técnico No. UA-EVA-015-2021, adjunto a esta nota.

Agradeciendo de antemano la atención.

Atentamente,

Jaime Pashales
ING. JAIME PASHALES
Director Nacional de Recursos Minerales



INFORME TÉCNICO No. UA-EVA-015-2021

1. DATOS GENERALES DEL EsIA.

PROYECTO	“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIOS Y TOSCA)”
CATEGORÍA:	II
PROMOTOR:	Puentes y Calzada, S.A. Infraestructuras, S.L.U. Sucursal Panamá.
LOCALIZACIÓN:	Corregimientos de Santiago Sur y Tebario, distritos de Santiago y Mariato, provincia de Veraguas.
FECHA DEL INFORME:	8 de abril de 2021.
EVALUADORES:	Javier Guillen Fernando Hernández

2. ANTECEDENTES:

- El 04 de febrero de 2021, se recibe la nota DEIA-DEEIA -UAS-0025-0402-2021 con fecha del 04 de febrero de 2021, en donde la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente nos informan que la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, proyecto “*EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIO Y TOSCA)*” a desarrollarse en EL Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.
- Mediante la nota DNRM-UA-007-2021 con fecha 10 de febrero de 2021, recibido el 17 de febrero de 2021 en las oficinas de MiAmbiente, se remite el Informe Técnico DNRM-UA-EVA-005-2021 de evaluación del EsIA, Cat. II, del proyecto titulado “*EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIO Y TOSCA)*” a desarrollarse en EL Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.
- El día 6 de abril de 2021, se recibe la nota DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021 con fecha del 6 de abril de 2021 de la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental de MIAMBIENTE, donde se informa que en la página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: “*EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIOS Y TOSCA))*” a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL EsIA:

Una vez analizada y revisada la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental (EsIA), Categoría II, “*EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RIOS Y TOSCA))*” y de las observaciones realizadas por esta Unidad Ambiental en el Informe Técnico No. UA-EVA-005-2021, podemos indicar que ***no se tienen observaciones a las respuestas***

presentadas por el promotor PUENTES Y CALZADA, S.A. INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

Se verificaron las coordenadas aportadas en la Primera Ampliación al EsIA en el Mapa Minero de nuestra Dirección y el mismo se puede observar en el Anexo I del presente informe.

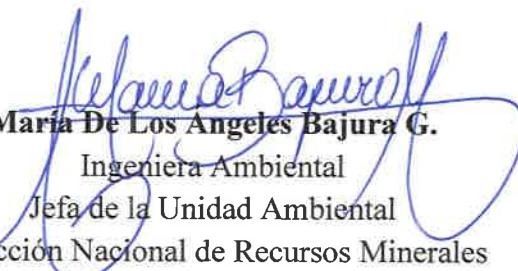
4. CONCLUSIONES:

- Una vez analizada y revisada la primera información aclaratoria, **no se tienen observaciones a las respuestas** presentadas por el promotor.
- Previo inicio de operaciones se deberá contar con el permiso de remoción de minerales no metálicos destinados a Obras Públicas emitido por el Ministerio de Comercio e Industrias

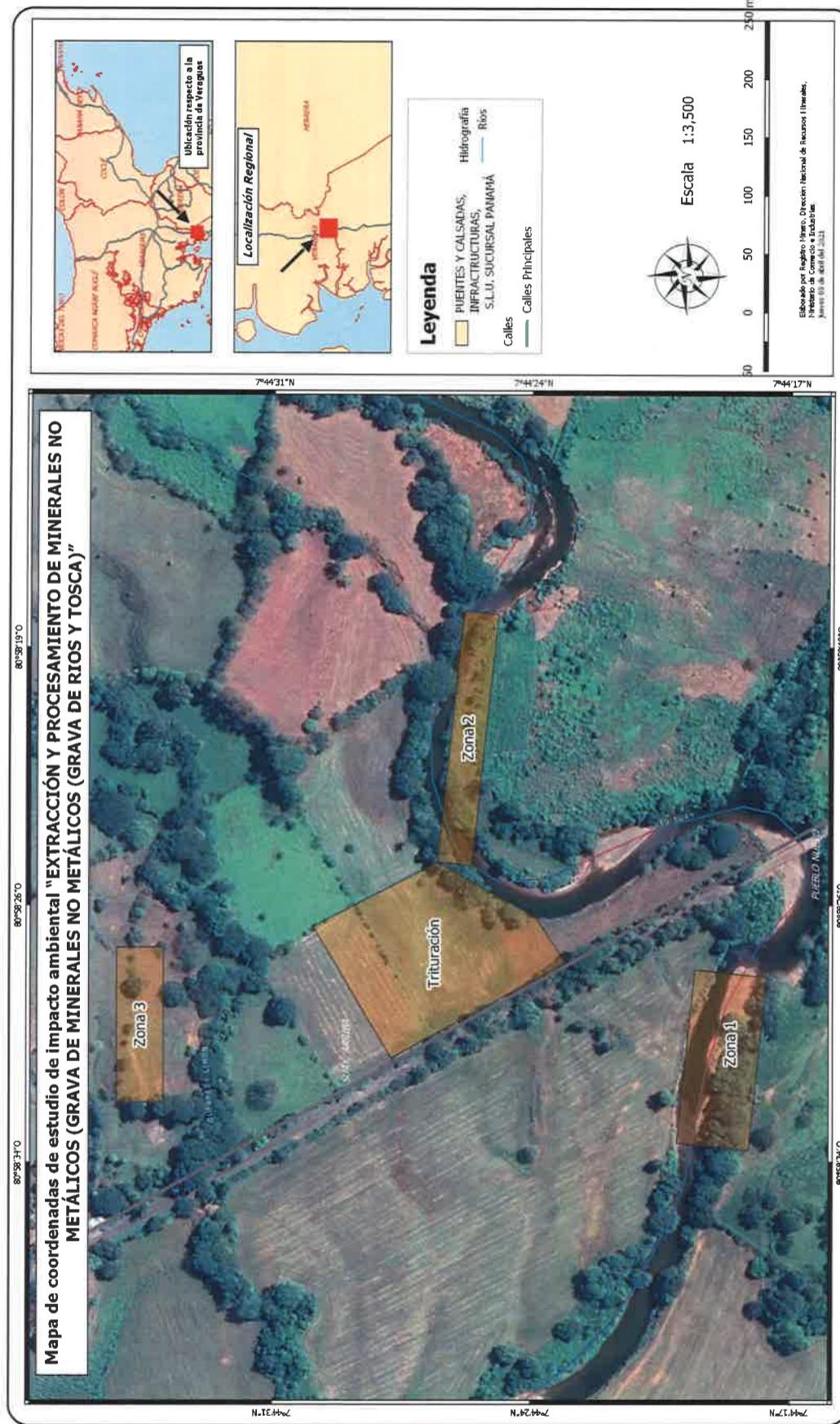
5. RECOMENDACIONES:

- Remitir el presente informe técnico a la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente para que forme parte del proceso de evaluación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍOS Y TOSCA)**" a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALSADAS, INFRASTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

6. CUADRO DE FIRMAS:

Elaborado por:	
 Javier Guillen Técnico Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	 Fernando Hernández Ingeniero Ambiental Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales
Revisador por:	
 Maria De Los Angeles Bajura G. Ingeniera Ambiental Jefa de la Unidad Ambiental Dirección Nacional de Recursos Minerales	

ANEXO I. VERIFICACIÓN DE LAS COORDENADAS EN EL MAPA MINERO.



Informe Técnico No. UA-EVA-015-2021
Evaluadores: Fernando Hernández y Javier Guillen
Fecha del informe técnico: 8 de abril de 2021.

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA

Memorando DSH- 0398-2021

Para : ING. DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación Ambiental

De : 
ING. KARIMA LINCE
Directora de Seguridad Hídrica, encargada

Asunto: Verificación de Información de la primera nota aclaratoria del estudio de impacto ambiental categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN Y TRITURACIÓN DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**".

Fecha : 08 de abril de 2021

Dando respuesta al MEMORANDO DEIA N° 0214-0504-2021, luego de la verificación de la información suministrada en la primera nota aclaratoria del estudio de impacto ambiental categoría II, titulado "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**", cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**

Sobre este particular le indicamos que hemos revisado la primera nota aclaratoria y en lo que respecta a nuestra dirección, no se tienen observaciones en el área de nuestra competencia.

Atentamente;


KL/VH/fa

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>S. Lince</i>
Fecha:	<i>9/4/2021</i>
Hora:	<i>3:18 pm</i>



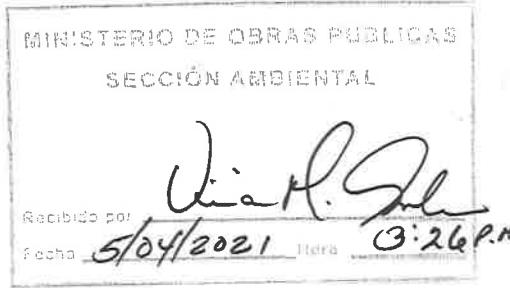
197

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Licenciada
Vielka de Garzola
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Obras Públicas (MOP)
E.S.D.

Respetada Licenciada Garzola:



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DELA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg




Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Doctora
Katti Osorio
Dirección Nacional de Patrimonio Cultura
Ministerio de Cultura (MiCultura)
E.S.D.

P

Respetada Doctora Osorio:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg
my



2021 ABR 6 10:31 AM
MINISTERIO DE CULTURA
RECEPCIÓN
Recibido por *Dada Díaz*
Fecha 6/1/21 Hora: 10:31 AM
DEEIA-F-013 versión 2.0

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



195

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

R

Ingeniera
Mariela Barrera
Unidad Ambiental Sectorial
Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)
E.S.D.

Respetada Ingeniera Barrera:

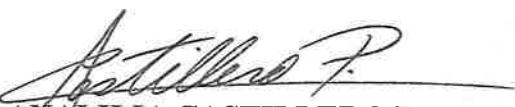
Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): **ENERO**

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg

mng



*IDAAN
Unidad de Proyectos
Mayra
Recibido Por:
6-4-21
Firma y Fecha
10-4-2021*

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



194

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Arquitecta
Lourdes De Loré
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT)
E.S.D.

R

Respetada Arquitecta De Loré:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo Nº. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg
ndz

059-21

Mynaa
6-4-21



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



193

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Licenciada
Flor Torrijos
Administradora General
Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP)
E.S.D.

R

Respetado Licenciada Torrijos:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg
mly



Albrook, Calle Broberg, Edificio 604
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

VENTANILLA UNICA

2021 APR 6 1:55PM



192

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Ingeniero
Jaime Pashales
Director Nacional de Recursos Minerales
Ministerio de Comercio e Industria (MICI)
E.S.D.

R

Respetado Ingeniero Pashales:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg

mtj



6 APR '21 10:15AM
J. Herrera
RECURSOS MINERALES

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

Ingeniera
Atala Milord
Unidad Ambiental Sectorial
Ministerio de Salud (MINSA)
E.S.D.

PZ

Respetada Ingeniera Milord:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.

Analilia Castillero P.
ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg
mt

AMBIENTE - MINSA
Alta respuesta
6 APR 2021 21:04 PM



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 6 de abril de 2021
DEIA-DEEIA-UAS-0066-0604-2021

R

Licenciado
Carlos Rumbo
Director General
Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC)
E.S.D.

Respetado Licenciado Rumbo:

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

Sin otro particular, nos suscribimos atentamente.


ANALILIA CASTILLERO P.
Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/mdg
maz



Protección Civil
Dirección General
RECIBIDO

06/04/2021 2:35

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

PARA: JULIETA FERNÁNDEZ
Directora Regional de MiAMBIENTE – Veraguas

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
FECHA: 05 de abril de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Adjunto: Archivo digital CD – Primera Información Aclaratoria.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**
Fecha de Tramitación (MES): ENERO

DDE/ACP/mde
mly

Dejatell 6/4/21

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

R

PARA: VICTOR FRANCISCO CADAVÍD
Director de Forestal

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
FECHA: 05 de abril de 2021



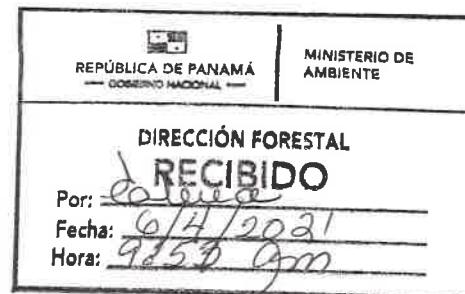
Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): **ENERO**

DDE/ACP/mdg
mey



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL
MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

PARA: **SHIRLEY BINDER**

Directora de Áreas Protegidas y Biodiversidad



DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**

Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental

FECHA: 05 de abril de 2021

Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): ENERO

DDE/ACP/mdg
mly

5/ABR/21 10:00AM

ÁREAS PROTEGIDAS

EMM ALBROOK

2021 APR 5 11:05AM

DEEIA-F-012 versión 2.0

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

R

PARA: DIANA LAGUNA
Directora de Información Ambiental

DE: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
FECHA: 05 de abril de 2021



Le solicitamos generar una cartografía que nos permita determinar, la ubicación del proyecto, correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental categoría II, denominado "**EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)**" a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**, la cual incluya Cobertura boscosa, Uso de suelo, Cuencas Hidrográficas, Áreas protegidas e Imagen Satelital.

Las coordenadas se encuentran en DATUM de ubicación: WGS-84

Agradecemos emitir sus comentarios fundamentado en el área de su competencia, a más tardar cinco (5) días hábiles del recibido de la solicitud.

Además, se solicita se envie la cartografía en formato KMZ al correo mgdegracia@miambiente.gob.pa e incluir en el mapa ilustrativo las capas de características físicas geográficas, datos vigentes (cobertura boscosa, uso de suelo, cuencas hidrográficas, áreas protegidas, imagen satelital).

Adjunto:

- Coordenadas impresas de los polígonos del proyecto, caminos de acceso y planta de trituración

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): ENERO

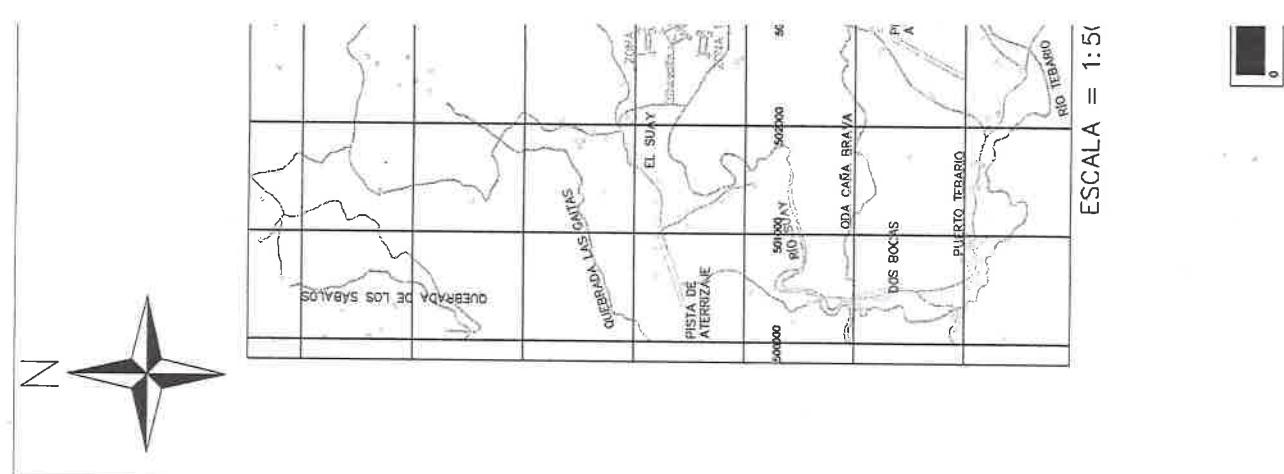
*DDE/ACP/mdg
mde*

REPUBLICA DE PANAMA GOBIERNO NACIONAL	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN AMBIENTAL	
RECIBIDO	
Por:	<i>Maree</i>
Fecha:	<i>6-4-2021</i>
Hora:	<i>10:08 A.M.</i>

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

DEEIA-F-012 versión 2.0





DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

PARA: **BENITO RUSSO**
Director de Política Ambiental

DE: **DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.**
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
FECHA: 05 de abril de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ**.

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): ENERO

DDE/ACP/mdg
mdg

MIAMBIENTE VIPA
Destinatario:
fecha: 6/4/21
hora: 10:08

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa



DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-DEEIA-0214-0504-2021

B

PARA: JOSÉ VICTORIA
Director de Seguridad Hídrica

DE: DOMÍLUS DOMÍNGUEZ E.
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

ASUNTO: Primera Información Aclaratoria de Estudio de Impacto Ambiental
FECHA: 05 de abril de 2021



Le informamos que en la siguiente página web <http://prefasia.miambiente.gob.pa/consultas/> (Ingresar Número de Expediente, Año y Mes de Tramitación y hacer click en Consultar), está disponible la primera información aclaratoria del Estudio de Impacto Ambiental Categoría II, denominado: **“EXTRACCIÓN Y PROCESAMIENTO DE MINERALES NO METÁLICOS (GRAVA DE RÍO Y TOSCA)”** a desarrollarse en El Suay, corregimiento de Ponuga, distrito de Santiago, provincia de Veraguas, cuyo promotor es **PUENTES Y CALZADAS, INFRAESTRUCTURAS, S.L.U. SUCURSAL PANAMÁ.**

Tal como dispone el artículo 42 del Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el artículo 8 del Decreto Ejecutivo N°. 155 de 5 de agosto de 2011, agradecemos enviar sus comentarios a más tardar cinco (5) días hábiles después de haberlo recibido. Así mismo, con fundamento en el artículo 10 del referido Decreto Ejecutivo, le agradecemos emitir su informe técnico fundamentado en el área de su competencia.

Nº de expediente: **DEIA-II-M-009-2021**

Fecha de Tramitación (MES): ENERO

DDE/ACP/mdg
mj

REPÚBLICA DE PANAMÁ — GOBIERNO NACIONAL —	MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN SEGURIDAD HÍDRICA	
RECIBIDO	
Por:	<i>J. Víctor</i>
Fecha:	<i>05/04/2021</i>
Hora:	

Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa